



Juzgado Décimo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín

Medellín, cinco (5) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	ORDINARIO ÚNICA INSTANCIA
Demandante	ZULAY SALAZAR CARDONA
Demandado	COLPENSIONES
Radicado	05001410500520230022800
Decisión	CORRIGE AUTO

En el proceso de la referencia en el auto que liquida y aprueba las costas procesales, se indicó erradamente que el número de radicado era 05001410500920230005800, siendo el correcto, 05001410500520230022800.

Corolario de lo anterior, se corrige el error de transcripción contenido en la providencia del pasado 22 de marzo de 2024, indicando que el radicado correcto es, 05001410500520230022800.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA PAOLA LOPEZ PRETELT
JUEZA

Carolina Paola Lopez Pretelt

Firmado Por:

Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e406349e57e2c398846ee02eb3f39bae8ac199f89cd7f6429c9e1bff87f813d4**

Documento generado en 05/04/2024 02:30:00 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>